

## BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO

Mediante la presente convocatoria se inicia el proceso de cobertura de una plaza de personal técnico con Grado Superior en el departamento de contabilidad y administración, en base al Acuerdo de 11 de octubre de 2024 de la entidad Red Logística de Andalucía, SA, en adelante RLA, por el que se aprueba la convocatoria pública de puesto de trabajo por tiempo indefinido y de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Objeto de la convocatoria.** Cobertura de la plaza de Técnico(a) de Grado Superior en el departamento de contabilidad y administración, en la modalidad de contrato indefinido, que ha sido autorizada por la Dirección General del Sector Público Instrumental de la S. G. de Administración Pública, perteneciente a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con fecha 14 de junio de 2023.


2. **Personas destinatarias de la convocatoria.** La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas, que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil indicado en el Anexo I, soliciten su participación en el proceso selectivo, en primer término, en **fase interna**, o bien, en su caso, en siguiente término en **fase externa**, de no producirse su cobertura en la primera.

Para la primera fase del proceso (**interna**), la convocatoria se dirige a las personas que en la actualidad presten sus servicios en RLA, con contrato laboral indefinido, en cualquiera de sus actuales centros de trabajo.

3. **Solicitud y documentación.** Las personas interesadas en el proceso deberán presentar su candidatura vía correo electrónico, respondiendo al email de la convocatoria, aportando la documentación que se establece en la presente convocatoria, indicando la referencia **CTSCA-2024**.

4. **Plazo de presentación.** El plazo de recepción de solicitudes es de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente del envío de la presente convocatoria interna por correo electrónico. En el caso que el proceso pase a la segunda fase (**externa**), el plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

5. **Proceso de selección.** En la primera fase (interna) el proceso se llevará a cabo por el sistema de **concurso**, conforme a los requisitos y méritos indicado en las bases de la convocatoria. En el caso que el proceso pasara a la segunda fase (externa) se llevará a efecto por el sistema de **oposición-concurso**, conforme a las bases y criterios que en su momento se establecieran y publicaran.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5A3DT5KUAESMP6MQEGQ9V26N	PÁG. 1/5	

## ANEXO I

### 1. Perfil del puesto para personal técnico de Grado Superior en el departamento de contabilidad y administración.

1.1 Nivel funcional y jerárquico. - Se trata de un puesto de carácter técnico, que dependerá directamente de la Jefatura de Contabilidad y Administración de RLA.

1.2 Descripción funcional: Se detalla a continuación las funciones principales a desarrollar:

- Supervisión y revisión de los procesos contables, con el objeto de realizar cierres mensuales, así como la elaboración de informes periódicos de carácter financiero (cuenta de resultados, balances, ejecución presupuestaria, etc.).
- Revisión y supervisión de los procedimientos financieros, y de gestión administrativa, implantados en la entidad (Inmovilizado, fianzas depositadas, tesorería, facturación y contabilidad, etc.).
- Gestión tributaria (IVA, IRPF, Sociedades y Haciendas Locales).
- Gestión administrativa y documental.
- Gestión y reclamación de posiciones deudoras.
- Elaboración de informes financieros y respuesta a requerimientos periódicos por parte de la Administración.
- Participación directa en la auditoría y confección de las cuentas anuales, con la preparación y emisión de la información o documentos que el proceso demande.
- Gestión presupuestaria (Programa de actuación y financiación, Plan de Ajuste).
- Soporte a clientes internos sobre aspectos administrativos y financieros relacionada con los sistemas de información implantados en la entidad (ERP, Oficina Virtual, O365, etc.).

1.3. Formación exigida:


- Titulación universitaria exigida: Licenciatura o Grado universitario en Administración y Dirección de Empresas, o titulación similar equivalente.

1.4. Experiencia profesional exigida:

- Experiencia acreditada de al menos cinco años en las áreas de contabilidad y finanzas, de auditoría/control interno, y de gestión presupuestaria, realizando funciones similares a las recogidas en el apartado 1.2 del presente documento.
- Conocimientos avanzados en programas informáticos ERP.
- Conocimientos avanzados de ofimática, y concretamente de Excel y Word.
- Experiencia en la gestión de impuestos (Sociedades, IVA, e IRPF, etc.).

1.5. Otros requisitos:

- Trabajo en modalidad presencial, en las oficinas de Servicios Centrales de RLA, en Sevilla, en calle Pablo Picasso 6, planta 7ª.


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5A3DT5KUAESMP6MQEGQ9V26N	PÁG. 2/5	

- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
- Persona con iniciativa, capacidad de organización y planificación, capacidad de trabajo en equipo y orientación a resultados.

**2. Requisitos generales.** Los requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la entidad:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP
  - Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
  - Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Los extranjeros(as) que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Poseer la titulación exigida.

**3. La retribución bruta anual inicial del puesto será de 28.726,13 €, y el y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Sevilla.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5A3DT5KUAESMP6MQEGQ9V26N	PÁG. 3/5	

## ANEXO II

### 1. El proceso selectivo.

1.1. **Fase primera (interna)**. Se llevará a efecto por el sistema de **concurso de méritos**, con una puntuación de **40 puntos**. La valoración de méritos se realizará en base a la documentación que se entregue en cada caso dentro del plazo de la convocatoria. Solo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados en base a la documentación entregada en plazo y con valor anterior a la publicación de esta convocatoria.

– **Experiencia profesional: hasta 18 puntos**

- Experiencia profesional en puestos de trabajo con la categoría profesional de Técnico(a), realizando funciones relacionadas con el perfil descrito en el Anexo 1, apartado 1.2.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, junto con los contratos que se acrediten (en su defecto, se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad). Se valorarán hasta 10 años adicionales de experiencia, a contar desde los 5 años exigidos como mínimo para participar en la convocatoria.

<b>Hasta un máximo de 12 puntos</b>
-------------------------------------


<i>0,10 puntos por mes de trabajo acreditado.</i>
---

- Experiencia en empresas de auditoría financiera: Se valorará que el candidato tenga una experiencia mínima de 5 años como auditor en empresas de auditoría financiera: **4 puntos**.
- Experiencia en agencias o empresas públicas de carácter empresarial: Se valorará que el candidato tenga una experiencia mínima de 2 años en agencias o empresas públicas de carácter empresarial: **2 puntos**.

– **Formación complementaria: hasta 12 puntos**

- Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos relacionados el perfil requerido en la convocatoria.

<b>Duración del Curso</b>	<b>Puntuación</b>
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	<i>3,00</i>
<i>Curso entre 201 y 300 h</i>	<i>2,00</i>
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	<i>1,00</i>
<i>Curso entre 51 y 100h.</i>	<i>0,50</i>
<i>Curso entre 20 y 50h.</i>	<i>0,20</i>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5A3DT5KUAESMP6MQEGQ9V26N	PÁG. 4/5	

– **Formación en inglés: hasta 10 puntos**

- Nivel Titulación Oficial acreditativa de inglés. Puntuación:

<b>Nivel</b>	<b>Titulación Oficial acreditativa de inglés</b>	<b>Puntuación</b>
<i>C2</i>	<i>Proficiency o equivalente</i>	10
<i>C1</i>	<i>Advance, o equivalente</i>	8
<i>B2</i>	<i>First Certificate o equivalente</i>	6
<i>B1</i>	<i>PET o equivalente</i>	4
<i>A2</i>	<i>KET o equivalente</i>	2

**Solicitud de inscripción:**


- Mediante correo electrónico al buzón [rrhh@redlogisticadeandalucia.es](mailto:rrhh@redlogisticadeandalucia.es), adjuntando los documentos en ficheros tipo PDF.

**Documentación a incluir:**

- Currículum vitae.
- Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.
- Contratos de trabajo.
- Certificados expedidos por las entidades que acrediten la experiencia.
- Copias compulsadas de titulaciones de formación, y/o, y solicitada y a valorar.

RLA, SA podrá requerir en cualquier momento la aportación de documentación original respecto de aquellos documentos que se haya presentado en el periodo de recepción de candidaturas, siendo causa de exclusión del proceso selectivo la no acreditación de los mismos en el plazo que se conceda para ello.

1.2. **Fase segunda (externa)**. En caso de que el proceso requiriera la selección de personal externo a la entidad, por no ser cubierto el puesto en la primera fase, se publicará la convocatoria en el Portal de transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la web corporativa de la entidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU5A3DT5KUAESMP6MQEGQ9V26N	PÁG. 5/5	